



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2 441

AFS: MSLPYOYX

E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv

Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

53/20
18 DEC 20

Se levanta prohibición de vuelos de las aeronaves Boeing 737-8 y Boeing 737-9 (Serie MAX) en el Espacio Aéreo Salvadoreño

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC) levanta la prohibición de sobrevolar en espacio aéreo salvadoreño y aterrizar en El Salvador a vuelos de las aeronaves Boeing 737-8 y 737-9 (serie MAX) bajo la condición que los operadores aéreos nacionales y extranjeros cumplan con el documento **Rescission of Emergency Order of Prohibition** emitido el 18 de noviembre de 2020 por la Federal Aviation Administration (FAA).

El documento señala que, antes de programar los vuelos de estas aeronaves a territorio salvadoreño, “los operadores también deben cumplir con todos los demás requisitos aplicables, como completar el nuevo entrenamiento de los pilotos y realizar actividades de mantenimiento” y enviar dicha documentación a la AAC para su respectiva revisión y visto bueno.

Esta AIC será efectiva a partir de la fecha de publicación y puede ser adquirida en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Esta AIC reemplaza a la AIC A37/20